

**Acta de la sesión ordinaria número 24 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 12:15 horas (doce horas con quince minutos) del día 30 (treinta) del mes de septiembre de 2013 (dos mil trece), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.** - - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** "Muy buenas tardes, bienvenidos a esta sesión ordinaria número 24 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

**1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Gracias señor Presidente, a continuación procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y la Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Maestra María Guadalupe Barrera Auld, Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas Edmundo Almanza Moreno, Presente; Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención**

**Montoya Acosta, Presente.** Se da cuenta señor Presidente, que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en consecuencia, en términos de la Ley Orgánica Municipal, existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos”.- - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 23 y solemne número 4, de fechas 13 y 18 de septiembre de 2013, respectivamente.- 4. Presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial número CDUOET/14/12-15, mediante el cual se resuelve sobre solicitudes de venta de bienes inmuebles remanentes de propiedad municipal.- 5. Presentación de un dictamen de la Comisión de Deporte y Juventud número CDJ.-003/2013, relativo a la propuesta para designación de los tres representantes de organizaciones, asociaciones o ligas del municipio y dos representantes del sector privado que se integrarán al consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de Guanajuato, Gto.- 6. Punto de acuerdo propuesto por el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para habilitar a la Unidad de Defensoría Administrativa del Servidor Público, adscrita a la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, como Órgano Técnico Especializado, para la defensa de los Servidores Públicos Municipales, así como de las personas que hubieren ocupado un empleo, cargo o comisión dentro del servicio público municipal y que se encuentren sujetos a un procedimiento de responsabilidad administrativa.- 7. Informe a cargo del Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, relativo**

a la entrega del reconocimiento como Huésped de Honor a la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas.- 8. Presentación de un dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización número CCF/001/12-15, relativo a la procedencia o no procedencia de iniciar un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa a la Licenciada Joanna Camacho López, Contralora Municipal, en base a los argumentos esgrimidos en la recomendación emitida por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.- 9. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/079/12-15, mediante el cual se presenta la propuesta de incremento al Pronostico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, del Programa de Mejoramiento de Vivienda (Techo) 2013, así como transferencias del Programa Ramo 33, Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal 2013.- 10. Punto de acuerdo que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: La iniciativa de Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato e Iniciativa mediante la cual se reforman los artículos 60, 62 y 401 y se adicionan los artículos 44 bis, 58 bis, 58 ter, 58 quater y 60 bis de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato. 11. Presentación del seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento.- 12. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 13. Asuntos generales.- 14. Clausura.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la dispensa de la lectura y

la aprobación en su caso, del orden del día, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente”.- - - - -

**3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 23 y solemne número 4, de fechas 13 y 18 de septiembre de 2013, respectivamente.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 23 y solemne número 4, de fechas 13 y 18 de septiembre de 2013, respectivamente, las cuales ya previamente han sido enviadas a sus correos vía electrónica, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura de las actas respectivas, así como el contenido de las mismas”.- - - - -

**4. Presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial número CDUOET/14/12-15, mediante el cual se resuelve sobre solicitudes de venta de bienes inmuebles remanentes de propiedad municipal.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Este punto, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial número CDUOET/14/12-15, mediante el cual se resuelve sobre solicitudes de venta de bienes inmuebles remanentes de propiedad municipal, tiene el uso de la voz el Regidor Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez”.- - - - -

**Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez:** “Gracias señor Secretario, nada más para informar que se negaron porque están

consideradas como áreas verdes y otra es con destino de conservación ecológica, por ese motivo no se pueden vender”.- - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Si no existe alguna otra cuestión por aclarar, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el dictamen de referencia, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **5. Presentación de un dictamen de la Comisión de Deporte y Juventud número CDJ.-003/2013, relativo a la propuesta para designación de los tres representantes de organizaciones, asociaciones o ligas del municipio y dos representantes del sector privado que se integrarán al consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de Guanajuato, Gto.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El punto número cinco, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Deporte y Juventud número CDJ.-003/2013, relativo a la propuesta para designación de los tres representantes de organizaciones, asociaciones o ligas del municipio y dos representantes del sector privado que se integrarán al Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de Guanajuato, Gto, tiene el uso de la palabra la Regidora Maestra María Guadalupe Barrera Auld”.- - - - -

**Maestra María Guadalupe Barrera Auld:** “Con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros Síndicos y Regidores del Honorable Ayuntamiento, me voy a permitir dar lectura al dictamen: En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 horas del día 12 de septiembre de 2013, en las oficinas de Síndicos y Regidores ubicadas en el Palacio Municipal, con domicilio en Plaza de la Paz número 12 doce, en esta ciudad capital, se reunieron los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud del

Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, a efecto de analizar y valorar diversos expedientes para proponer al Pleno a los tres representantes de organizaciones, asociaciones o ligas del municipio y dos del sector privado, que se integrarán al Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de Guanajuato, Guanajuato, al tenor siguiente:

Antecedentes.- Primero.- el Honorable Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria número 21, celebrada el día 14 de agosto del año en curso, específicamente en el punto número 4 del orden del día, de conformidad con el dictamen número CJD/002/2013, acordó emitir la convocatoria para que las organizaciones, asociaciones o ligas deportivas del Municipio, y el sector privado, propusieran a quienes pretenden que funjan como integrantes (propietarios y suplentes) del Consejo de la COMUDAJ. La convocatoria fue publicada por dos veces consecutivas, con un intervalo de ocho días, a saber: 1. Con fecha 21 de agosto del año en curso, en el periódico denominado "a.m." y "correo"; y, 2. Con fecha 30 de agosto del año en curso, en los mismos medios de difusión. Como respuesta a la Convocatoria, se recibieron por esta Comisión de Deporte y Juventud, las propuestas que serán materia de análisis de este dictamen, el cual a su vez se someterá a la consideración del Pleno para su resolución. El objeto de estudio de esta comisión, lo constituye el análisis y valoración de los expedientes que se recibieron como propuestas para la integración de tres representantes de organizaciones, asociaciones o ligas del municipio; y, dos representantes del sector privado, al Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de Guanajuato, Guanajuato, en términos del último párrafo del artículo 11, del Reglamento del Deporte y Atención a la Juventud para el Municipio de Guanajuato, Gto. Como respuesta a la Convocatoria que emitió el Ayuntamiento para renovar a los tres representantes de organizaciones, asociaciones o ligas del

municipio; y, dos del sector privado, como integrantes del Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de Guanajuato, Guanajuato, se recibieron por esta comisión, nueve propuestas de las organizaciones, asociaciones o ligas del municipio, seis propuestas del sector privado y una sin especificar, hecha la revisión de la totalidad de las propuestas, esta Comisión por unanimidad de votos en el mismo sentido, con la abstención de la Presidencia y con el voto en el mismo sentido del Secretario y los tres vocales, se concluye que los mejores perfiles para integrar el Consejo Directivo de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud son: Por las organizaciones, asociaciones o ligas Titular, Jaime B. Saucedo, Suplente Javier Hernández Chávez; Abel Dueñas Barajas, Titular, Efraín García Ledezma, Suplente; Titular María Dolores Lares Treviño, y Suplente Juan José Vázquez; Por el Sector Privado Titular, Víctor Ávila Luna y Suplente, Guillermo Romero Torres; Juan Ignacio Barrera Sánchez, Titular y Suplente Eusebio Rangel Granados. Sométase a consideración del Pleno este dictamen para que de acogerse, los ciudadanos referidos en el punto anterior, se integren al Consejo Directivo de la COMUDAJ, previa toma de protesta. Se aclara que la Maestra María Guadalupe Barrera Auld, Presidenta de la Comisión, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con el 78 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., se abstuvo de votar de manera particular la propuesta del C. Juan Ignacio Barrera Sánchez, porque manifestó ser pariente colateral por consanguinidad en tercer grado, quien ha resultado candidato del sector privado, para formar parte del Consejo Directivo de la COMUDAJ. Por tanto se precisa que la comparecencia en este asunto de la Maestra María Guadalupe Barrera Auld, fue tomada únicamente para efectos de determinar el quorum de esta

comisión. Así se dictaminó y firman los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Capital, así como el invitado especial, quien actúo solo con voz informativa en este asunto, a petición nuestra: Maestra María Guadalupe Barrera Auld, Presidenta; T.A.E.T Edmundo Almanza Moreno, Secretario; y como vocales, Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván; Ingeniero Fausto Ascensión Montoya; Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria; y Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Invitado Especial”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Si no existe ninguna otra intervención por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se somete a consideración del Pleno el dictamen en términos ya expuestos y de acuerdo a lo expresado por la Maestra María Guadalupe Barrera Auld, con la abstención en relación al caso ya referido de manera particular del C. Juan Ignacio Barrera Sánchez, para efecto de que quede asentado en el acta, por lo cual, se somete a su consideración, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor y una abstención de la Maestra María Guadalupe Barrera Auld, señor Presidente”.- - - - -

**6. Punto de acuerdo propuesto por el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para habilitar a la Unidad de Defensoría Administrativa del Servidor Público, adscrita a la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, como Órgano Técnico Especializado, para la defensa de los Servidores Públicos Municipales, así como de las personas que hubieren ocupado un empleo, cargo o comisión dentro del servicio público municipal y que se encuentren sujetos a un procedimiento de responsabilidad administrativa.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El punto número seis, se refiere al punto de acuerdo propuesto por el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para habilitar a la Unidad de Defensoría Administrativa del Servidor Público, adscrita a la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, como Órgano Técnico Especializado, para la defensa de los Servidores Públicos Municipales, así como de las personas que hubieren ocupado un empleo, cargo o comisión dentro del servicio público municipal y que se encuentren sujetos a un procedimiento de responsabilidad administrativa, tiene el uso de la palabra el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez”.- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** “De acuerdo al artículo 8 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, dispone que son órganos de instrucción y de substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa, primero, el Ayuntamiento para el caso de sus integrantes y del titular de la Contraloría Municipal, y segundo, la Contraloría Municipal, para el caso de titulares de las dependencias o entidades de la administración pública municipal y de cualquier otro servidor adscrito a éstas, cuando se inicia un procedimiento de responsabilidad administrativa, quien sea el órgano o dependencia que instaure y substancie el mismo, en términos del artículo 49, fracción III de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, está obligado a requerir al servidor público sujeto a procedimiento, para que nombre defensor o persona de su confianza para que lo asista, haciéndole saber que en caso de no nombrarlo, se designará uno de oficio, para que el órgano o dependencia que instaure y substancie el procedimiento de responsabilidad administrativa se encuentre en posibilidad de designar a los

defensores de oficio, es necesario que previamente se habilite a la Unidad de Defensoría del Servidor Público, en los términos del artículo 62 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, el cual cita: Artículo 62. La Unidad de Defensoría Administrativa del Servidor Público, es un órgano técnico especializado, que tendrá a su cargo la defensa de los servidores públicos, así como de las personas que hubieren ocupado un empleo, cargo o comisión dentro del servicio público y que se encuentren sujetos a un procedimiento de responsabilidad administrativa. La unidad estará adscrita a la Secretaría de Gobierno, los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos autónomos y los ayuntamientos podrán habilitar a la Unidad de Defensoría Administrativa del Servidor Público, para la defensa de los servidores públicos que les estén adscritos. Por lo tanto el acuerdo que se somete a su consideración, es para el efecto de que se habilite a la Unidad de Defensoría Administrativa del Servidor Público, adscrita a la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, como Órgano Técnico Especializado, para la defensa de los Servidores Públicos Municipales, así como de las personas que hubieren ocupado un empleo, cargo o comisión dentro del servicio público municipal y que se encuentren sujetos a un procedimiento de responsabilidad administrativa. La aprobación de este acuerdo municipal, conlleva la encomienda a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para que informe lo conducente a la Unidad de Defensoría Administrativa del Servidor Público, cuyo domicilio actual es el ubicado en la Avenida Juárez número 88-A, zona centro de esta ciudad capital, en caso de que sea aprobado”.- - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Tiene el uso de la voz el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera”.- - - - -

**Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera:** “Aquí es importante entrar a colación que el derecho de ser asistido es del servidor

público, él puede designar a quien él considere conveniente, con las capacidades para ejercer su defensa, esta habilitación que se pone en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, tiene dos efectos, uno, que se le informe a la unidad administrativa responsable de dónde está la defensoría de oficio que en el caso que nos ocupa es la Secretaría de Gobierno, y dos, que se le establezca a la Contraloría Municipal que cada que inicie el procedimiento administrativo disciplinario se les informe a los servidores públicos sujetos a proceso que tienen esa posibilidad jurídica de ser asistidos por una instancia técnica-capacitada, para efecto de que puedan ejercer su derecho a la defensa correctamente, entonces, yo ahí señalaría la posibilidad de que también se le instruya a la Contraloría Municipal, que cada que inicie un procedimiento, le informe al sujeto sometido a procedimiento de que tiene esa posibilidad jurídica de ser asistido”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Si no existe alguna otra precisión o aclaración de lo ya expuesto, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto propuesto por el señor Presidente Municipal, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **7. Informe a cargo del Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, relativo a la entrega del reconocimiento como Huésped de Honor a la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Este punto se refiere al informe a cargo del Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, relativo a la entrega del reconocimiento

como Huésped de Honor a la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, en fecha reciente, tiene el uso de la palabra el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez”.- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** “Como Ustedes saben, el pasado 6 de septiembre de 2013, tuvimos la honrosa visita de la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas y se le hizo entrega de un reconocimiento como Huésped de Honor, quiero aclarar en este tema que ya se está fijando la fecha para la primera quincena de noviembre del año en curso, relativa a una invitación a todo el cuerpo del Honorable Ayuntamiento, a una plática para el tema municipalista, entonces, la invitación va a todo el Ayuntamiento y la primera quincena de noviembre se va a fijar la fecha para estar con ella la señora Ministra, entonces, me permito informar a Ustedes que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, en fecha 6 de septiembre, del año que transcurre en el Marco de la Conferencia Magistral dictada en el Auditorio General de la Universidad de Guanajuato con el tema ‘La Perspectiva de Género en las Políticas Públicas’, se otorgó a la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, el reconocimiento de Huésped de Honor de esta ciudad de Guanajuato, Capital, de acuerdo a las atribuciones que me son conferidas en el artículo señalado, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales y administrativos a que haya lugar”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Con lo expuesto, queda desahogado el punto de referencia, de acuerdo a lo dispuesto por el reglamento correspondiente”.- - - - -

**8. Presentación de un dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización número CCF/001/12-15, relativo a la procedencia o no procedencia**

**de iniciar un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa a la Licenciada Joanna Camacho López, Contralora Municipal, en base a los argumentos esgrimidos en la recomendación emitida por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El siguiente punto, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización número CCF/001/12-15, relativo a la procedencia o no procedencia de iniciar un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa a la Licenciada Joanna Camacho López, en su carácter de Contralora Municipal, todo esto, en términos de lo previsto a la recomendación emitida por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato tiene el uso de la voz el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera".- - - - -

**Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera:** "Como es de todos conocido aquí en el Pleno, con fecha 13 de septiembre de 2013, en sesión ordinaria número 23, el Honorable Ayuntamiento turnó la citada recomendación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para el efecto de determinar si se inicia o no, un procedimiento disciplinario a la Contralora Municipal, de tal suerte, me permito leer el punto de acuerdo a lo que llegó esta comisión, no sin antes dejar claro que el análisis de la comisión se circunscribió a analizar la resolución emitida por el órgano protector de los Derechos Humanos y en donde arribamos a la siguiente conclusión: Se estima que no existen elementos para determinar que es procedente el inicio del procedimiento de responsabilidad a la Licenciada Joanna Camacho López, en su carácter de Contralora Municipal de Guanajuato, Guanajuato, respecto de las imputaciones realizadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato en su Acuerdo de Recomendación en los términos del considerando segundo del

presente dictamen, básicamente como la instrucción del Pleno fue verificar si se tienen los elementos para poder instaurar un procedimiento disciplinario, arribamos a esta conclusión toda vez que no se acompañan los elementos que nos permitan iniciar eventualmente este procedimiento, sin emitir opinión respecto a si la Contralora tiene o no responsabilidad y sólo llegamos a esta conclusión en donde no pudimos entrar al fondo del asunto de si se contaba o no con elementos que pudieran generar una eventual responsabilidad, por lo que en este momento la propuesta de dictamen es que no se cuenta con los mismos”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Si no existe algún otro comentario sobre el particular, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el dictamen de referencia, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **9. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/079/12-15, mediante el cual se presenta la propuesta de incremento al Pronostico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, del Programa de Mejoramiento de Vivienda (Techo) 2013, así como transferencias del Programa Ramo 33, Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal 2013.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El siguiente punto, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/079/12-15, mediante el cual se presenta la propuesta de incremento al Pronostico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, del Programa de Mejoramiento de Vivienda (Techo) 2013, así como transferencias del Programa Ramo 33, Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal 2013, por lo que si están por su

aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **10. Punto de acuerdo que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: La iniciativa de Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato e Iniciativa mediante la cual se reforman los artículos 60, 62 y 401, y se adicionan los artículos 44 bis, 58 bis, 58 ter, 58 quater y 60 bis de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato.**- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El punto número diez, se refiere a un punto de acuerdo que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: La iniciativa de Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato e Iniciativa mediante la cual se reforman los artículos 60, 62 y 401, y se adicionan los artículos 44 bis, 58 bis, 58 ter, 58 quater y 60 bis de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato, tiene el uso de la palabra la Licenciada Miriam Cabrera Morales”.- - - - -

**Licenciada Miriam Cabrera Morales:** “En efecto, se analizó en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, la iniciativa que propone que todos los vehículos que circulan por territorio del Estado de Guanajuato, cuenten con un seguro que garantice de alguna manera los daños a terceros y también la seguridad de las personas, en el ejercicio que se hizo en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, fue el caso del bien jurídico a tutelar, que la vida y la protección a las personas en esta iniciativa es suficiente y bastante para pronunciarnos a favor, en este sentido se da la aprobación en esta comisión, sin embargo, sugerimos que se integren las bondades de las dos iniciativas para que el Honorable Congreso del Estado presente una sola propuesta, también

estamos recomendando que los costos del seguro de igual forma generen una tasa muy accesible como de entrada y de suyo ya viene en la iniciativa y exponemos que toda vez que en Guanajuato, capital es un municipio con una vocación turística, que se analicen los mecanismos mediante los cuales se pretende implementar esta iniciativa y se responde también a una sinergia en el sentido de que en las carreteras federales ya se exige contar con este seguro básico”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Con lo expuesto, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

**11. Presentación del seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El punto número once, se refiere a la presentación del seguimiento de los acuerdos del Honorable Ayuntamiento, ya con las precisiones formuladas en sesión previa por parte del Regidor Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, de lo cual tomamos nota para darle seguimiento puntual a lo ya previamente establecido, el cual se encuentra integrado en sus carpetas correspondientes para su conocimiento”.- - - - -

**12. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a Comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El punto número doce, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para los efectos de turno en su caso, señor

Presidente. El primer documento se refiere al oficio número CM/1476/2013, suscrito por la Licenciada Joanna Camacho López, Contralora Municipal, mediante el cual remite el informe de actividades correspondiente al bimestre de los meses julio-agosto del presente año”.- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** “Instruyo al señor Secretario, para que se sirva turnar el documento a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su conocimiento y acuse de recibo correspondiente”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Se toma nota y se actuará en consecuencia señor Presidente.- - - - -

**13. Asuntos Generales.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Se da cuenta señor Presidente, que existe un asunto general registrado por parte de la Regidora Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, asunto: Apertura de una exhibición de los 36 restos o cuerpos áridos en la Ex Estación del Ferrocarril, en base a las Disposiciones Administrativas aprobadas previamente por el Honorable Ayuntamiento, para el efecto del Festival Internacional Cervantino, adelante Regidora”.- - - - -

**13.1. Intervención de la Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado.- - - - -**

**Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado:** “Con su venia señor Presidente, compañeros Síndicos y Regidores, como ya lo expuso el Secretario del Honorable Ayuntamiento, esta propuesta se formula para efectos de que el Honorable Ayuntamiento de Guanajuato autorice la exhibición en la Ex Estación de Ferrocarril de los 36 cuerpos áridos denominados Momias Viajeras, durante la celebración del Festival Internacional Cervantino de este año 2013, de acuerdo a los costos y términos establecidos en las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos del Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2013, esto sería para

aprovechar y ofertar a los visitantes con motivo del Festival Internacional Cervantino y que tengan oportunidad de ver esta exhibición”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Tiene el uso de la palabra el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez”.- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** “Yo creo que sería importante precisar el costo”.- - - - -

**Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado:** “El costo que se propone, sería igual al que se cobra para acceder al Museo de las Momias, que es el establecido en las diferentes tarifas que se establecen en las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, la entrada general es de \$52.00 (cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.), por persona”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Por lo expuesto y en términos de lo ya establecido, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto propuesto por la Regidora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **14. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.**- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz”.- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** “Se da por clausurada la presente sesión ordinaria número 24 del Honorable Ayuntamiento, siendo las 12:45 (doce horas con cuarenta y cinco minutos), trienio 2012-2015”. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -